

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

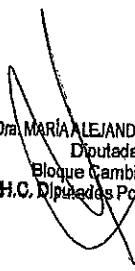
151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Adherir al ***"DIA INTERNACIONAL DE LA
ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER"*** a conmemorarse el 25 de noviembre de 2023.-


Dra. MARÍA ALEJANDRA KORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

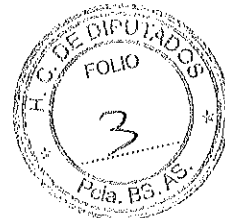
La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo.-

En forma general, la violencia se manifiesta de forma física, sexual y psicológica e incluye: violencia por un compañero sentimental (violencia física, maltrato psicológico, violación conyugal, femicidio); violencia sexual y acoso (violación, actos sexuales forzados, insinuaciones sexuales no deseadas, abuso sexual infantil, matrimonio forzado, acecho, acoso callejero, acoso cibernético); trata de seres humanos (esclavitud, explotación sexual); mutilación genital, y matrimonio infantil.-

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual disfrutaban los perpetradores, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas.

En forma general, la violencia se manifiesta de forma física, sexual y psicológica e incluye:

- violencia por un compañero sentimental (violencia física, maltrato psicológico, violación conyugal, femicidio);
- violencia sexual y acoso (violación, actos sexuales forzados, insinuaciones sexuales no deseadas, abuso sexual infantil, matrimonio forzado, acecho, acoso callejero, acoso cibernético);
- trata de seres humanos (esclavitud, explotación sexual);
- mutilación genital, y
- matrimonio infantil.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151º Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer emitida por la Asamblea General de la ONU en 1993, define la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.-

Los efectos psicológicos adversos de la violencia contra las mujeres y niñas, al igual que las consecuencias negativas para su salud sexual y reproductiva, afectan a las mujeres en toda etapa de sus vidas.-

Desde 1981, Latinoamérica conmemora cada 25 de noviembre el día contra la violencia de género. Los movimientos feministas de la región, con una de las tasas más altas de violencia contra la mujer, acuñaron esa fecha en honor a las dominicanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, tres hermanas asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por orden del dictador Rafael Leónidas Trujillo, del que eran opositoras.- Años más tarde, en 1999, la ONU se sumó a la jornada reivindicativa y declaró cada 25 de noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en honor a las hermanas Mirabal.-

"Si me matan, sacaré los brazos de la tumba y seré más fuerte", dijo en más de una ocasión, cuando ya se sabía amenazada, Minerva Mirabal, la más activa de las tres mariposas.-

Cuenta Minou Tavárez Mirabal, la hija de Minerva, la más activa de las tres hermanas contra el dictador Trujillo: "...Cuando asesinaron a mi madre yo tenía cuatro años. Y también me asesinaron la posibilidad de conocerla, me he tenido que conformar con los recuerdos de otros y tal vez alguna pequeña cosa que yo creo que recuerdo, pero que no estoy segura de que sea del todo real: mi madre poniéndose una especie de traje militar, con una boina; ella mirándose en un espejo, caminando por un pasillo; el día que a ella se la llevaron presa, que yo me aferré a su




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

pierna y ella se molestó conmigo porque me eché a llorar... Yo creo que no quería verse débil frente a quienes se la llevaron...".-

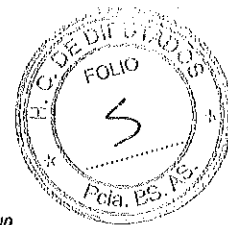
La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos; la violencia contra la mujer es consecuencia de la discriminación que sufre, tanto en leyes como en la práctica, y la persistencia de desigualdades por razón de género; la violencia contra la mujer afecta e impide el avance en muchas áreas, la violencia contra las mujeres y las niñas se puede evitar.-

La prevención es posible y esencial; la violencia contra la mujer sigue siendo una pandemia global. Hasta un 70% de las mujeres sufren violencia en su vida.-

La lucha contra la violencia de género tiene una larga tradición en el país. Pero fue el 3 de junio de 2015, tras el asesinato de la adolescente Chiara Páez, cuando miles de personas —con las mujeres a la cabeza— rodearon el Congreso de la Nación bajo el grito "Ni Una Menos".

Aquel multitudinario 3 de junio del 2015 se convirtió en histórico por masivo y espontáneo.

Los puntos que se reclamaron en aquel primer encuentro y/o movilización "Ni una menos", allá por junio de 2015 fueron: 1. Implementar con todos los recursos necesarios y monitorear el Plan Nacional de Acción para la Prevención, la Asistencia y la Erradicación de la violencia contra las mujeres, tal como lo establece la ley 26.485. 2. Garantizar que las víctimas puedan acceder a la Justicia. En cada fiscalía y cada comisaría debe haber personal capacitado e idóneo para recibir las denuncias. Las causas de los fueros civil y penal deben unificarse; las víctimas deben tener acceso a patrocinio jurídico gratuito durante todo el proceso judicial. 3. Elaborar el Registro Oficial Único de víctimas de violencia contra las mujeres. Realizar estadísticas oficiales y actualizadas sobre Femicidios. Sólo dimensionar lo que sucede permitirá el diseño de políticas públicas efectivas. 4. Garantizar y profundizar la



151º Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Educación Sexual Integral en todos los niveles educativos, para formar en la igualdad y para una vida libre de discriminación y violencia machista. Sensibilizar y capacitar a docentes y directivos. 5. Garantizar la protección de las víctimas de violencia. Implementar el monitoreo electrónico de los victimarios para asegurar que no violen las restricciones de acercamiento que les impone la Justicia.

Según un nuevo informe del Observatorio de Femicidios en Argentina "Adriana Marisel Zambrano" que dirige La Casa del Encuentro, desde el 1º de enero al 28 de febrero de 2023, se produjeron 51 femicidios, 1 trans/travesticidio y 4 femicidios vinculados de varones, siendo los datos más relevantes que 45 hijas /hijos quedaron sin madre, el 58 % son menores de edad; el 64% de los agresores eran parejas o exparejas y el 37% de las víctimas tenían entre 19 y 30 años.

Si bien los femicidios abarcan el territorio nacional, en términos absolutos Buenos Aires sigue siendo la provincia con más casos, seguida por Santa Fe, Córdoba y CABA.

No son sólo números. Se trata de mujeres con proyectos, con sueños, con familiares, amigas, y amigos que las quieren. Mujeres que tienen derecho a vivir una vida sin violencia. Se trata de mujeres con nombre y apellido. Mujeres que hoy ya no están.-

Porque la violencia machista también mata, lentamente, cuando coarta libertades, participación política y social, la chance de inventar otros mundos, otras comunidades, otros vínculos. Cuando nos niega la palabra en el espacio público, la silencia o la minimiza; mata nuestro derecho a cambiar el mundo.

Basta de Violencia de género. Por Ellas. Por Todas .BASTA DE FEMICIDIOS. BASTA DE MATARNOS.


Por todo ello solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

XPTE. D- 2208 123-24



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"


Dra. MARÍA ALEJANDRA ORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputado Pcia. Bs. As.